



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 11/2024

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 03/01/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica Del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución Nº 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución Nº 7.078 de 2011, Resolución Nº 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención de Trámite de Toma de Razón; la Resolución Exenta RA Nº 240/1351/2023, del 30/08/2023, que designa como Subrogante Nº 2 al Sr. Alfredo Noboru Kido Álvarez, Subrogante Nº 3 al Sr. Guido Fernando Pérez Cárdenas y como subrogante Nº 4 a Marcela Paola Figueroa Ibacache.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación al mercado/país PERU presentada por el establecimiento Frigorífico de Osorno S.A, Nº LEEPP 10-26 en la Oficina SAG Osorno e ingresada con el Nº 007/2023 con fecha 27 de noviembre de 2023 , y
- Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento Frigorífico de Osorno S.A., lo que fue informado por CIRCULAR Nº 937 de fecha 29 de diciembre de 2023 de la División de Protección Pecuaria del SAG.

RESUELVO:

- Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los productos(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.
RUT:	96.518.0907
Dirección:	FRANCISCO DEL CAMPO N°200-OSORNO, REGION DE LOS LAGOS, CHILE.
N° de Registro LEEPP:	10-26
Mercado o País:	PERU

--

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
Faenadora de Ganado Mayor y Menor	Bovina	<ul style="list-style-type: none"> o Canal refrigerada o Canal congelada o Subproductos vísceras rojas refrigeradas o Subproductos vísceras rojas congeladas o Subproductos vísceras verdes refrigeradas o Subproductos vísceras verdes congeladas o Subproductos de la canal asociado a la faena refrigerados o Subproductos del canal asociado a la faena congelados o Despojos refrigerados o Despojos congelados 	<ul style="list-style-type: none"> o Carne y Despojos de bovino
Despostadora de Ganado Mayor y menor	Bovina	<ul style="list-style-type: none"> o Carne despostada con hueso refrigerada o Carne despostada con hueso congelada o Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) o Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) o Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerada o Subproductos de la canal asociado al desposte congelado o Trimming refrigerada o Trimming congelado 	<ul style="list-style-type: none"> o Carne y Despojos de bovino
Elaboradora de Cecinas y/o Hamburguesas	Bovina	<ul style="list-style-type: none"> o Hamburguesas 	Hamburguesas (carne molida 100% sin aditivos)
Almacén frigorífico	Bovina	<ul style="list-style-type: none"> o Alimentos congelados o Alimentos refrigerados 	

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta el 31 de diciembre del año 2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALFREDO NOBORU KIDO ÁLVAREZ

**DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EBG/CGM

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Marcela Figueroa Ibacache - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Paula Andrea Medina Manriquez - Profesional Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- Carolina Andrea Leiva Chandía - Profesional Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- Erika Alejandra Rojas Erbeta - Profesional Jefe Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- Gustavo Adolfo Cartagena Alvarez - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Alejandro Anwandter Grallert - Gerente General Frigorífico de Osorno
- Rodrigo Vergara V. - Gerente Inocuidad y Aseguramiento de Calidad Frigorífico de Osorno S.A.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=150063612&hash=82a1a>